

INFORME ANUAL 2021, SOBRE LA COLABORACIÓN SOLIDARIA A APROMAR de la Comunidad de STA.

Nombre del Proyecto: "Después de la cárcel, qué?".-APROMAR.

En el año 2021 se ha añadido un **nuevo proyecto**, denominado **ESTIGMA**. La realidad del personal incluido en estos proyectos, es la de que se ven afectados de manera importante por el estigma social de discriminación negativa por los actos realizados, sin considerar otros factores que puedan influir en ese comportamiento.

Destinatarios/as de la colaboración para ambos proyectos: Los destinatarios son reclusos internos en segundo y tercer grado penitenciario, en libertad condicional y personas recientemente liberadas.

Objetivos centrales de los proyectos: La rehabilitación psicosocial y la reinserción social y laboral de los destinatarios. Con este fin, se realizan talleres, unos relacionados directamente con el delito, motivo por el que llegaron a un centro penitenciario, y otros que persiguen el desarrollo del individuo, recordando y adquiriendo valores fundamentales en la formación de las personas.

El proyecto **ESTIGMA** refuerza los objetivos ya señalados, pero además, añade otros objetivos, como son: a) dar visibilidad a estas situaciones mediante el empleo de las redes sociales; b) divulgación de contenidos criminológicos mediante la realización de artículos de análisis de temas relacionados con este fenómeno en sus distintas vertientes penitenciaria, asociaciones dedicadas a la reinserción, y beneficios a nivel personal y social; c) colaboración con otras asociaciones que trabajen e en esta materia; d) facilitar medios de expresión a las personas reclusas; y e) estimular las aportaciones económicas para la financiación que pueda hacer viable la continuidad de estas actividades.

A través de seis pisos tutelados se ofrece alojamiento y manutención, en las estancias fuera de la cárcel (permisos y libertades condicional y, en su caso, libertades definitivas).

Ayuda económica aportada por la Comunidad: 6.500 €, idéntica a la del año anterior. El grupo de reflexión relacionado con APROMAR ha complementado esta cantidad con 4.320€, resultando ser STA el segundo benefactor de esta entidad.

Organización que respalda los proyectos: "Después de la cárcel, qué?", y ESTIGMA: **ASOCIACIÓN PRO-RECUPERACIÓN DE MARGINADOS.-APROMAR**

Influencia de la Pandemia en su actividad: Este año la Asociación, ha continuado sufriendo las consecuencias negativas de la pandemia del Coronavirus. Ha seguido teniendo problemas para llevar a cabo sus labores, tanto organizativas como económicas. Los pisos de acogida han estado totalmente ocupados. Se ha dado la circunstancia que uno de los pisos debió utilizarse para pasar cuarentenas de los beneficiarios afectados por la pandemia. Los centros penitenciarios no han permitido que las visitas se llevaran a cabo con regularidad. Se han producido dificultades para las gestiones presenciales con las Administraciones Públicas. Algunas sesiones semanales tuvieron que ser suspendidas y otras establecer alternancia en las asistencias. Se realizan esfuerzos extras para asegurar la atención a los beneficiarios, y para cumplir de forma estricta las normas de higiene y desinfección de pisos. Todo lo anterior ha permitido continuar con la actividad de acogida. La incorporación a las actividades en los centros penitenciarios es lenta y, en muchos casos, ha estado temporalmente interrumpida. Se han producido comunicaciones de suspensión de visitas, en algunos casos, hasta nuevo aviso, en las cárceles.

En el número de pisos de acogida no se ha producido variación, disponiendo de 6.

Financiación: Se financia con subvenciones y donaciones, siendo relevante, entre estas últimas, las procedente de la comunidad de Santo Tomás de Aquino. En general **las subvenciones continúan el proceso de reducción.** Como es fácil de suponer, esto genera inseguridad en cuanto a la posibilidad de seguir cumpliendo los objetivos, a medio/largo plazo.

El presupuesto total se ha visto reducido del orden de 106.000€ (2020), a 89.000€ (2021).

Actividades: en los momentos actuales y con las circunstancias descritas, se continúan las visitas realizadas a las cárceles con mayor regularidad, concesión de avales a los presos, facilitación de estancias en los pisos, manutención y asistencia a cursos, formación, actividades varias, etc.

Resultados. Culminaron el proceso de rehabilitación 14 personas, es decir, satisfactoriamente integradas en la sociedad, a los que deberían añadirse algunos más que no culminaron el proceso, por haber sido trasladados a sus países de origen. Se han gestionado 463 permisos de 2º y tercer grado (supone 2.578 días de estancia, incluyendo libertades condicionales y definitivas).2

Su página Web: <http://www.apromar.org>

Este proyecto se considera transformador: está dirigido a la reinserción de sus beneficiarios y supone el apoyo a los más débiles.

Madrid, 22 de marzo de 2022